

Fecha: 13 de febrero del 2023

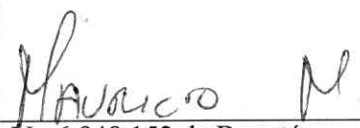
**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo MAURICIO MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía No 6.848.152 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA) manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023574017312	INSPECCION 70	Edic. HERNANDEZ	Bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	X
5. FALLECIDO	NO SE ENCONTRÓ A NAORIGEN EN EL PUNTO SE DEJA NOTIFICACION
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	13 02 - 2023		
2º. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	N	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	MAURICIO MAHECHA
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	No 6.848.152 de Bogotá

**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 21-02-2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 27-02-2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235740123121

Fecha: 02-02-2023



Bogotá, D.C.

574

Señores:

**MARIA ELENA ARIAS HERNANDEZ /  
EFREN ARIAS HERNANDEZ**

POLIGONO 112 B OCUPACION 383

COLINDANCIA POTRERITOS COORDENADAS E: 85.794.79 N: 102.730.16

Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: CITACION AUDIENCIA

NÚMERO EXPEDIENTE

2018574490100302E (AL RESPONDER FAVOR CITAR ESTE NUMERO)

RADICADO ORFEO

20185710185692

Cordial saludo:

Se informa que, mediante auto del 9 de mayo del 2022, se señaló fecha de audiencia pública el día **16 de febrero de 2023 a las 2:00:00 PM**, en este despacho situado en la Casa de Participación Ciudadana de Bosa, carrera 80K No 61-28 sur, por contravención al artículo artículo "135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado."135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Por lo anterior sírvase comparecer el día de la audiencia, en donde deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer, como son licencia de construcción acompañada de sus respectivos planos, y demás pruebas que quieran aportar. Se le hace saber a las partes lo señalado en el parágrafo 01 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016 el cual reza: "Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional."

Cordialmente,

Auxiliar administrativo Inspección 7 D de Policía Distrital

maribel.hernandez@gobiernobogota.gov.co.

Proyectó: Maribel Hernández/ Auxiliar administrativo

Revisó y Aprobó: Maribel Hernández/ Auxiliar administrativo

Anexos: No

Copia:

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893

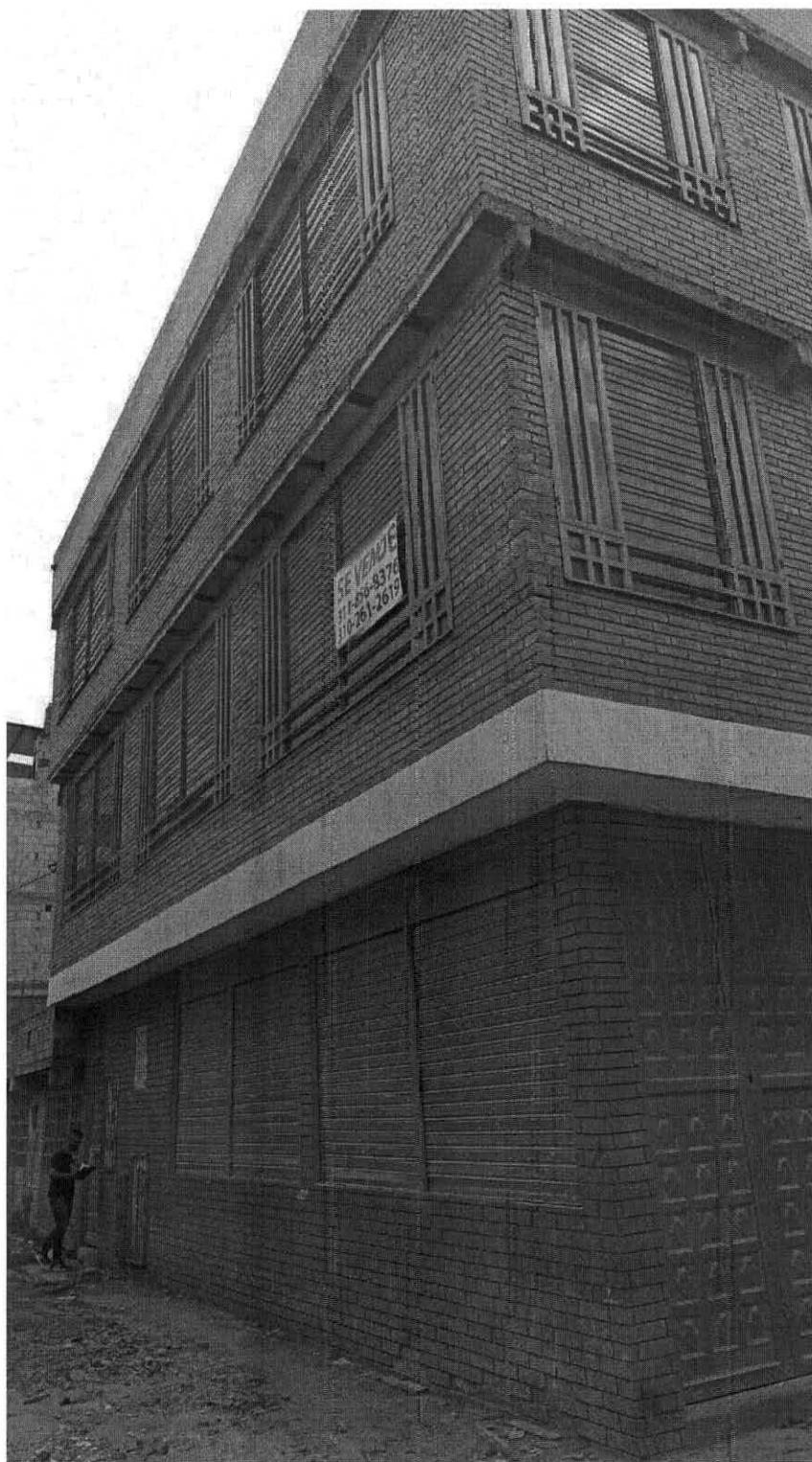


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Mauricio CDI

hoy a la(s) 10:29 a. m.



Polígono 112 B ocupación 383

